SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 4 minutos)

El primer punto del orden del día son los asuntos entrados. Solicitamos a la Secretaría que dé cuenta de ellos.

SEÑOR SECRETARIO.- La Unión de Trabajadores del Metal y Ramas Afines invitó a un Congreso Nacional para el día 19. Como la invitación llegó tarde, pues la recibimos el 18 de tarde, no tuvimos tiempo de repartirla.

Por otro lado, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos da la integración de la Comisión Honoraria del Cooperativismo, que fue repartida junto con la citación.

Hace diez minutos llegó una nota de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, en la que se habla de la apertura de convocatoria al Primer Master en Dirección de Gestión de Servicios Sociales en España.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos ahora al segundo punto del orden del día: "Ley Orgánica Policial. Se modifica el artículo 67. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido 1067/2001".

La Exposición de Motivos que adjunta el Poder Ejecutivo a dicha iniciativa es elocuente en cuanto a la necesidad de modificar la Ley Orgánica Policial, a los efectos de elevar los topes para el retiro obligatorio del personal superior y subalterno. Las razones que motivan la iniciativa del Poder Ejecutivo refieren, fundamentalmente, a que mantener las actuales edades de retiro obligatorio provoca problemas, como por ejemplo la desfinanciación de la Caja Policial; asimismo, las edades en las que se retiran y las mayores expectativas de vida, naturalmente, producen ese resultado financiero desfavorable. Además, los funcionarios que llegan a la edad de retiro obligatorio en condiciones de poder servir, luego tienen dificultades para encontrar otras actividades, además de lo que significa un descenso importante en los ingresos a que están habituados.

En el comparativo que la Secretaría tuvo a bien elaborar, se podrán advertir los cambios que provocarían las modificaciones del artículo 67. En lo que concierne al retiro obligatorio para el personal superior, observamos que hay un incremento no demasiado pronunciado, como se podrá advertir; lo mismo ocurre con el personal subalterno.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera plantear otro tema, porque temo olvidarme luego de hacerlo.

Hace unos días recibí a una delegación de trabajadores de AEBU, quienes me plantearon el tema de la Caja Bancaria.

Existe una gran preocupación al respecto, porque su financiación podría estar comprometida a partir de los próximos dos años.

Entonces, señor Presidente, pienso que sería adecuado que en algún momento, dentro de una semana, quince días o menos de un mes, invitáramos a los integrantes de la Caja Bancaria para que nos expusieran su situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, la idea que teníamos, luego de considerar este proyecto de ley, era intercambiar opiniones a fin de programar un orden del día para la próxima sesión, porque hay varios temas pendientes, algunos de iniciativa de los señores Senadores y otros del Poder Ejecutivo. Recuerdo que el señor Senador Michelini tiene pendiente algún proyecto sobre convenios colectivos y también está la propuesta del señor Senador Garat en cuanto a tratar el tema del empleo.

Por lo tanto, el planteo del señor Senador Michelini lo pondríamos a consideración a posteriori.

SEÑOR MICHELINI.- Con respecto a este tema, voy a formular dos preguntas. Cuando se habla del retiro obligatorio, quiere decir que el personal, ya sea superior o subalterno, podría estar retirándose antes. Hasta hoy el retiro obligatorio de una persona era a los 64 años y ahora pasa a ser 65. Mi pregunta es qué ocurre si en el día de mañana una persona decide retirarse a los 64 años. En el conjunto de la ley, ¿el artículo 67 determina una erosión de pasividad importante? Planteo esta interrogante porque el tema se presenta como un problema de financiamiento de la Caja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el motivo que invoca el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI.- También se presenta como un problema de falta de personal. Quisiera saber qué efectos tiene la aplicación del artículo 67 de la ley, sobre todo en los retiros voluntarios.

La segunda pregunta es si con respecto a la Caja Policial, esta va a ser la única reforma que proponga el Poder Ejecutivo o si, por el contrario, estamos viendo que en la represa hay una grieta y le ponemos el dedo para que el agua no pase, lo que no significa que no se recalcule todo el hormigón y dentro de algunos meses haya que hacer una reforma más importante. ¿Cuál es la expectativa del Poder Ejecutivo? Se envió la propuesta relativa a la Caja Notarial, luego la de la Caja Profesional, y ahora, en lo que tiene que ver con la Ley Orgánica Policial, se envía esta reforma. Quisiera saber si esto se va a volver a modificar o no.

Después quedaría por tratar el tema de la Caja Militar y el de la Caja Bancaria, en la que -según me dicen-, si no tomamos cartas en el asunto, dentro de unos años la situación será muy complicada, porque parece que no se están llegando a los acuerdos. Incluso, esto se ve con algunos proyectos muy interesantes de los trabajadores, pero este es un tema que lo trataremos a posteriori. En síntesis, quisiera saber -y si es necesario, se haría la consulta- si esta va a ser la única modificación que se le hará a la Caja Policial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a tratar de responder las preguntas formuladas por el señor Senador Michelini, por su orden.

Con respecto a la primera, su respuesta está dada en la Exposición de Motivos del Poder Ejecutivo, cuando dice: "Asimismo debe tenerse presente que el régimen del retiro voluntario y por ineptitud física se mantiene intacto". O sea que, a mi modo de ver, la respuesta a si este régimen suponía modificar el retiro voluntario, está dada con la afirmación hecha por el Poder Ejecutivo en cuanto a que se mantiene intacta.

En lo que tiene que ver con la pregunta de si esta iniciativa de reforma de la Ley Orgánica Policial culmina con el propósito del Poder Ejecutivo en lo que concierne a esta Caja, debo manifestar, a título personal, que entiendo que no. El Poder Ejecutivo tiene el propósito de elevar iniciativas al Poder Legislativo, tanto en lo que refiere a la Ley Orgánica Policial como a la Ley Orgánica Militar. Ese propósito ha sido definido y anunciado, de manera que es claro que no se inscribiría dentro de esa reforma.

Quiero expresar que en lo que respecta a esta iniciativa, el señor Ministro del Interior nos manifestó la necesidad de su aprobación, atento a las dificultades que a corto plazo le estaría generando al Cuerpo el retiro obligatorio –por alcanzar las edades actualmente vigentes- de un alto número de funcionarios. Tan es así que nos señaló que necesitaría la aprobación de este proyecto de ley, de ser posible, en el correr del mes de noviembre porque, de lo contrario, tendría problemas de aquí a fin de año.

SEÑOR MICHELINI.- Entonces, en cuanto a la primera pregunta, el retiro voluntario o por ineptitud física es notorio que se mantiene. Ahora bien, quisiera saber si al modificar los topes para arriba, a la persona que opta por el retiro voluntario se le mantienen los mismos beneficios económicos, o si al subir el tope hay una modificación. No sé si me expliqué bien; supongo –ya que no tengo presente la ley- que cuando una persona se va con retiro obligatorio está en su máximo de edad y, por lo tanto, de beneficios.

Por otro lado, cuando una persona opta por retirarse dos, tres o cuatro años antes, los beneficios serían menores. Entonces, quisiera saber si al subir estos topes por una necesidad del Cuerpo Policial de no perder personal, aquellas personas que se van voluntariamente o por ineptitud física, sufren una modificación.

De no saberlo, habría que estudiar la ley y ver qué impacto tiene el artículo tal como está redactado.

SEÑORA ARISMENDI.- Aparentemente suena razonable -porque estamos hablando del retiro obligatorio- hacer los ajustes de edad por los motivos que se invocan, no tanto por el tema de la financiación, sino por la necesidad de mantener el personal. Supongo que para establecer estas edades de retiro tan bajas, de 45 ó 48 años, debió haber habido, en su momento, algún fundamento vinculado a la función, al desgaste, a la presión, etcétera -que no conozco-, pero las diferencias no parecen tan grandes. Ahora bien, la duda que tengo, y que ya fue planteada por el señor Senador Michelini, es si esto les genera problemas a los que quieren retirarse.

Por otro lado, hay un tema -que no está planteado en este proyecto pero que de alguna forma está vinculado- sobre el cual me gustaría que se me diera alguna opinión o algún adelanto. Me refiero a la preocupación que el señor Ministro del Interior había expresado en oportunidad de considerarse el Presupuesto con relación a las actividades del Servicio 222, porque sabemos que una parte muy importante del personal completa sus haberes de esta forma, además de que por esta vía ingresan recursos al Ministerio. El señor Presidente recordará -porque presidía la Comisión de Presupuesto- que se planteó la inquietud de que estos ingresos no inciden de ninguna manera en la jubilación.

Entonces, creo que habría que tratar de encontrar una solución a este problema para que estos funcionarios puedan vivir más dignamente después de que se retiran, porque a estas edades las posibilidades de trabajo de estas personas son muy escasas: están limitadas a las empresas de seguridad o a veces a la construcción. Por lo tanto, me gustaría que se consultara -ya que se está analizando este tema- si se ha pensado en la posibilidad de que de alguna forma se tengan en cuenta, para el cálculo de la jubilación, los ingresos por el Servicio 222, que a su vez representan ingresos para el Ministerio. Todos sabemos que hay funcionarios que trabajan demasiadas horas por día para poder completar un salario, y al jubilarse pierden esos ingresos complementarios, porque ya no tienen la posibilidad de ser contratados para ese servicio.

SEÑOR NUÑEZ.- Voy a reflexionar en voz alta, porque lamentablemente no había tenido acceso a este material con anterioridad. Ahora se nos ha repartido la Ley Nº 15.098, que contiene algunos de los artículos modificados por la Ley Orgánica en 1980, pero no todos; por ejemplo, no están previstas las tasas de reemplazo, etcétera, con respecto a la jubilación, que figuran en otras leyes.

Ya en la redacción anterior del artículo 67 y también en ésta, se exigen dos condiciones para el retiro obligatorio, que tienen que actuar al mismo tiempo: la primera es que el funcionario tenga el coeficiente que otorgue el derecho a la pasividad, el cual está regulado en otros artículos, y la segunda es que se llegue a determinadas edades tope.

Lo que se modifica es exclusivamente el conjunto de las edades tope, pero no el primer aspecto, que en esta parte de la ley no está y que tiene que ver también con la ley general de pasividades. Y me parece que, en términos generales, si bien no está explicado por qué se fijan las edades de 65 para los Oficiales Superiores, y para otros 60, 58, 56 y 55 años, evidentemente debe haber alguna fundamentación por la cual hay diferencias en torno a las edades topes de retiro, que supongo que tiene relación con la función que se desempeña.

De todas maneras, este artículo modifica exclusivamente el tope de edad para el retiro obligatorio, y por lo tanto nos parece adecuado.

SEÑORA ARISMENDI.- El artículo 54 de la Ley Nº 15.098 habla de las pruebas exigidas para el pasaje de grado, y dice: "el Oficial que estando en condiciones de realizar estas pruebas no las efectuare o no las aprobare, indistintamente, en tres oportunidades consecutivas, pasará a retiro, siempre que posea el coeficiente que le otorgue derecho a la pasividad; en caso contrario, quedará definitivamente inhabilitado para el ascenso, permaneciendo en dicha situación hasta que alcance aquél". Es decir que, si el Oficial no pasa de grado y tiene el coeficiente que le otorga derecho a la pasividad, se jubila; no sé si la modificación propuesta está en armonía con este artículo, porque puede suceder que no pase de grado y no tenga la edad que ahora se establece.

SEÑOR MICHELINI.- El señor Ministro del Interior está planteando que tiene problemas de personal, y la idea no es obstaculizar nada en esta Comisión. Pero si el objetivo de subir los topes es mantener el personal que no se quiere retirar -porque, si se quiere ir, lo va a hacer, independientemente de si se le erosionan los recursos o no, que es otro tema-, habría que tener en cuenta que

puede ocurrir que, por diferentes cláusulas, igualmente se vaya. El artículo 67 -tanto en su redacción actual como en la modificación propuesta- dice: "El retiro será obligatorio cuando se posea el coeficiente que otorgue derecho a la pasividad". En el caso de los Oficiales Superiores, seguramente ese coeficiente se alcance antes de los 65 años de edad, pero es posible que en el caso del personal subalterno que antes tenía un tope de 48 años y ahora tendría un tope de 56, algunos no lo alcancen.

No quiero molestar al señor Ministro, pero propondría que la Comisión invitara por lo menos al señor Subsecretario, acompañado por los especialistas en el tema, para que nos respondieran estas preguntas. Incluso -salvo que hubiera dudas insalvables-, hasta se podría votar una vez terminada la intervención del señor Ministro o del Subsecretario. Digo esto porque tal vez los topes se suben y se retiene teniendo en cuenta determinado personal. En este sentido, cabe destacar que desconozco si está ajustado el material que nos ha hecho llegar la Secretaría vinculado al artículo 67; no sé si el resto de los artículos sigue vigente, porque puede haber habido cambios y alguna de estas disposiciones ser más dura o más flexible.

Por lo tanto, considero que lo mejor es hacerle todas las preguntas al señor Ministro en oportunidad de que concurra a una sesión de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, recogiendo la iniciativa del señor Senador Michelini, invitaríamos para la próxima sesión al señor Ministro y a sus asesores.

SEÑOR MICHELINI.- La invitación sería para el señor Ministro, pero él dispondrá quién debe concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que al mismo tiempo correspondería hacerle llegar la versión taquigráfica de esta sesión a los efectos de que conozca las inquietudes de los señores Senadores.

SEÑOR MICHELINI.- Pido disculpas por insistir, pero creo que debe concurrir el señor Ministro o el señor Subsecretario, porque tal vez si envían a algún otro representante, no esté en condiciones de contestar determinados puntos de carácter político –como por ejemplo lo relativo al Servicio 222- y, en ese caso, no podríamos votar ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedaría agotada la consideración de este tema por el día de hoy.

Correspondería comenzar a tratar la elaboración del orden del día para la próxima sesión, en la que, obviamente, se trataría este proyecto como primer punto, pero se podrían incorporar otros temas que tenemos pendientes y sobre los que la Secretaría quizás nos pueda elaborar un inventario. Al respecto, viene a mi memoria el asunto relativo a los Convenios Colectivos, al que en su momento se había referido el señor Senador Michelini, y también el que tiene que ver con el tema del empleo, planteado por el señor Senador Garat.

SEÑORA ARISMENDI.- En ese sentido, podría desarrollar una larga lista de temas a considerar, pero señores Senadores de distintos partidos políticos manifestaron la intención de tratar el artículo que nosotros habíamos propuesto como aditivo a la Rendición de Cuentas, que refiere al Registro de Desocupados. Este ingresó como repartido –porque nos lo enviaron- a la Comisión y, por lo tanto, sería de mi interés que se incorporara al orden del día.

Por otra parte, hay otra serie de proyectos de ley que tenemos pendientes. Uno de ellos tiene que ver con una vieja disposición que ha tomado un nuevo ímpetu: me refiero al vinculado al trabajo doméstico. Asimismo, hay otro que refiere a la libertad sindical.

Por último, una vez confeccionado el orden del día, me gustaría dar cierta información a esta Comisión.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Quisiera recordar a los señores Senadores que ha ingresado a la Comisión integrada con Hacienda el proyecto de ley por el cual se reforma el sistema de la Caja de Profesionales Universitarios. Considero que se trata de un tema más que importante a incorporar en la agenda, por lo que habrá que coordinar en qué momento nos vamos a reunir para tratarlo, ya que además de integrante de esta Comisión soy el Presidente de la Comisión de Hacienda. A su vez, no debemos olvidar que el receso parlamentario comienza el 15 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa al señor Senador que ya se ha hecho cargo de esa preocupación, y en principio, si no hay inconvenientes, la Comisión Especial sería citada para el próximo martes a la hora 16 con el fin de tratar, justamente, las modificaciones al régimen previsional de la Caja de Jubilaciones Profesionales.

SEÑOR MICHELINI.- En mi opinión, tenemos tres tipos de tareas y, para ser francos, debemos considerar que nos resta únicamente un mes y medio de trabajo.

Por un lado, debemos trabajar en la Comisión de Hacienda sobre el proyecto al que acaba de hacer referencia el señor Senador Correa Freitas. En este sentido, no sólo debe pronunciarse antes de fin de año nuestra Comisión integrada con la de Hacienda, sino que deberá hacerlo, también, el Senado. Como preveo que se trabajará en horarios y días distintos a los de esta Comisión, diríamos que este asunto casi lo pongo por cuenta aparte, puesto que me tranquiliza el hecho de que ya esté encaminado.

Por otra parte, debemos elaborar el orden del día de proyectos a los que a priori no me gustaría vetar. Cada proyecto que nos hagan llegar los señores Senadores lo pondremos en la lista, para luego solicitar que se establezca un orden tentativo para comenzar a tratarlos. En tal sentido, habrá proyectos que resultarán de fácil consideración y otros que requieran de voluntad política. Este puede ser el caso del proyecto sobre el servicio doméstico, que se discutió mucho, se comenzó a votar en esta Comisión -quedaron dos o tres artículos- e incluso se llegó a elevarlo para ser tratado en Sala. Para estos casos, me gustaría instrumentar, prácticamente, una Subcomisión a efectos de ver cuáles son las dificultades políticas y cómo se puede avanzar.

Por último, hay algunos proyectos que no han sido tratados y tal vez resulten más complejos, como el de Convenios Colectivos, pero que deben comenzar a considerarse algún día.

Por lo tanto, podemos tratar rápidamente algunas disposiciones que constan de dos o tres artículos; con respecto a otras, analizar cuáles son las dificultades y procurar voluntad política, y en lo que a otras se refiere, comenzar a legislar.

Para lograr esto, considero que algunos Legisladores deberemos ponernos ciertos proyectos al hombro mientras que otros deberán ocuparse de ver la letra chica más allá del propósito y la voluntad. Debemos analizar qué deroga tal o cual cosa, qué beneficia o no, qué repercusiones puede tener determinada disposición, etcétera.

En cuanto al proyecto de Convenios Colectivos, quiero recordar que fue un tema que se planteó tanto cuando fui representante como en mi anterior período como Senador, y que espero votarlo algún día. Además, creo que he encontrado buena disposición, no sólo de los integrantes de la Comisión, sino también de los Gobiernos. Inclusive, en su momento, los diferentes Ministros del Gobierno del ex Presidente Lacalle dijeron que éste era el tema que había que tratar, y lo mismo sucedió con varios Ministros de Trabajo, entre ellos la señora Ana Lía Piñeyrúa. Se plantearon entonces varias iniciativas que hacen incluso a la modernización de las relaciones laborales, pero lo que no hubo en realidad fue trabajo.

Asimismo, deberemos recibir a distintas delegaciones, algunas de las cuales estarán ya en carpeta, pero hay otras vinculadas a los temas que estoy proponiendo –como el de la Caja- que son de carácter más institucional. Al respecto, se me ha informado que, de no tomarse medidas, la Caja Bancaria presentaría problemas de financiamiento de aquí a dos años y medio. Incluso, se me han planteado algunas de las iniciativas que los trabajadores han puesto sobre la mesa, que reflejan seriedad, responsabilidad y sacrificio. Si bien en la Caja no hay acuerdo sobre las medidas, sí lo hay respecto al panorama que se viene. Por tanto, me gustaría que no fuera el pronunciamiento de un sector de trabajadores, sino que institucionalmente la Caja dijera en qué situación se encuentra. Si la situación es como la que me manifestaron, ya veremos qué hacemos y, si es diferente, tendría cierta tranquilidad porque no quiero, dentro de dos años, estar legislando "al grito".

SEÑOR CORREA FREITAS.- Todos somos conscientes de que el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto, viene trabajando activamente en la reforma de todas estas Cajas y no sé si no sería oportuno que, por medio del señor Presidente de la Comisión, se realizaran los contactos con el Director de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto para conocer el avance que hay en el tema y para, eventualmente, citar a los directivos de la Caja Bancaria.

Hago esta reflexión para no dilapidar esfuerzos y no complicar las negociaciones, porque sé que se está trabajando muy activamente. Además, sé que se han buscado consensos que, en algunos casos, como en el de las Cajas Notarial y de Profesionales Universitarios, han sido más sencillos, aunque en otras hubo ciertas dificultades.

Por tanto, pienso que sería conveniente –no sé si el señor Senador Michelini y los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo- que el señor Presidente de la Comisión, en nombre de todos los integrantes, hiciera los contactos políticos con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, para tener una noción acerca de cómo estamos respecto del tema. Luego, en la próxima sesión, podríamos tomar una decisión sobre la propuesta del señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- La información que se me trasmitió es que ese tema está congelado. Se presenta un panorama muy complicado; el tema de la Caja Bancaria está congelado y los trabajadores están haciendo un planteo, porque se "ven venir" cierta situación. Entonces, si en un contacto con el contador Davrieux, él trasmite que habrá más fluidez en este asunto, si bien chequearemos por otro lado la información, no vamos a poner piedras en el camino, porque ese no es el espíritu. Naturalmente, si se nos informa que el tema está complicado y el asunto está muy quieto, yo convocaría a la Caja y luego al propio contador Davrieux a quien, primeramente, le enviaría la versión taquigráfica para ir avanzando. Ahora bien, si la respuesta es que hay un avance, pero no tenemos novedades sustanciales de aquí a un mes, volvería a hacer el planteamiento. Si el escenario es que el contador Davrieux dice que el tema está congelado, citaríamos a los integrantes de la Caja en los plazos que corresponda, pero si informa que el asunto se empezó a destrabar y dentro de un mes se nos comunica que nuevamente el tema se trancó, deberíamos ver otra solución.

Creo que aunque hoy no tomemos cartas en el asunto, la información que se me dio debe institucionalizarse para que mañana no se diga que el planteo se le hizo a un Senador de la República y éste no hizo nada. El planteo que se me hizo lo trasmití a la Comisión y sería bueno que la Caja oficialmente informe sobre el panorama en que se encuentra. Luego se verá si se hará algo o no, o si existe voluntad política al respecto. Además, hay problemas de iniciativa del Poder Ejecutivo. Sin embargo, ante una situación gravísima no quiero que parezca que no la quiero trasmitir y que no quede constancia de ello en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumiendo lo conversado y las responsabilidades que asumiría la Mesa debo decir, en primer lugar, que en el orden del día se incluirían todos los temas, incorporando primero los proyectos de ley. En segundo término, estarían los pedidos de audiencia a considerar. Después, con ese orden del día, organizaríamos el trabajo en función de lo señalado por el señor Senador Michelini.

SEÑOR GALLINAL.- Personalmente, le había trasmitido al señor Presidente una solicitud de audiencia que me hicieron llegar los trabajadores zafrales de ANTEL.

Como veo que tendremos tantos temas para considerar, no sé si habrá tiempo para recibirlos en la sesión del próximo jueves y, por ello, quiero informar que el asunto tiene cierta urgencia porque, seguramente, se dilucidará en el transcurso del mes noviembre. Por tanto, si fuera posible, los podríamos recibir este jueves y, de no ser así, el jueves de la semana siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, estructuraríamos el orden del día comenzando con el tratamiento de la Ley Orgánica Policial y veríamos cómo contemplar la aspiración del señor Senador Gallinal. La Comisión siempre ha sido muy flexible para recibir delegaciones, aun cuando no estaban previstas en el orden del día, de manera que no creo que haya inconvenientes si hay buena voluntad en ese sentido.

SEÑOR MICHELINI.- Con el mismo espíritu debo decir que si vamos a recibir al Ministerio del Interior el próximo jueves, para el siguiente se podría comenzar recibiendo a los trabajadores zafrales de ANTEL y luego continuaríamos con el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese sentido, no habría inconveniente.

Por último, respecto del tema de la Caja Bancaria y de la preocupación del señor Senador Michelini, a la Mesa se le encarga que haga los contactos con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, a los efectos de conocer el

estado actual del estudio que está haciendo la Comisión Especial con relación a esta Caja en particular. En función de la respuesta obtenida, quedaría pendiente solicitar o no al Consejo Directivo de la Caja Bancaria que nos visite.

SEÑORA ARISMENDI.- Quería dar una información, sobre la cual conversé con el señor Presidente y el señor Senador Correa Freitas, aunque luego lo veremos documentado. Me refiero a un tema respecto del cual la Comisión tuvo bastante que ver.

Debo decir que se logró que el Presidente de la República derogara el decreto que destituía a trabajadores del Dique del Estado. El señor Senador Correa Freitas realizó una argumentación acerca de por qué, al no haber pasado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, eso era nulo y está vinculado al tema de los baremos. Se reconoció que eso no estaba bien hecho y se derogó el decreto, aunque no sé exactamente cuál es el trámite desde el punto de vista jurídico.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Se revocó la resolución.

SEÑORA ARISMENDI.- En todo caso, se trata de un éxito y, a veces, podemos compartir algunos con relación al trabajo de la Comisión, y vale la pena destacarlos.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar constancia de que me alegro mucho de esta información que nos trasmitió la señora Senadora Arismendi en el día de hoy. Si bien creo que fue valioso el esfuerzo de la Comisión, también hay que destacar que la señora Senadora Arismendi y el señor Senador Correa Freitas eran los más convencidos de que había una injusticia, más allá de que notoriamente el resto de los integrantes de la Comisión lo veíamos así. Creo que el hecho de que se haya introducido una modificación por medio de una resolución, evita un trámite jurídico engorroso. Inclusive, por problemas de formalidades o de plazos se podría haber terminado consolidando una injusticia que realmente esos trabajadores no merecían, porque se los trataba como personas que no estaban aptas para trabajar y, a su vez, el Banco de Previsión Social no consideraba que llegaban a los guarismos correspondientes como para obtener la jubilación que les correspondería por incapacidad.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Frente a la revocación de la resolución del Poder Ejecutivo, deseo destacar la actitud de comprensión del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Defensa Nacional. Todos sabemos que para el poder administrador no deja de ser difícil reconocer la ilegitimidad, inoportunidad o inconveniencia de un acto administrativo. Considero que esta actitud demuestra claramente la transparencia que el señor Presidente de la República ha querido imprimirle al Gobierno y pone de manifiesto el espíritu de comprensión que ha tenido hacia esta Comisión frente a la situación angustiante que vivían algunos funcionarios del Dique de la Armada.

Esta situación había surgido por un problema estrictamente jurídico –tal como lo planteamos en su momento- y como consecuencia de una denuncia que hicieron algunos integrantes de COFE en un seminario realizado por esta Comisión sobre el problema de los baremos. En ese momento, fui el responsable de contestar a uno de los Secretarios de la Cooperativa mencionada, el señor Morales, quien entendía que mi posición no era correcta. Personalmente, reafirmé esa posición jurídica, en cuanto a que la competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil es con relación a los pedidos de destitución de todos los funcionarios públicos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, ya sean presupuestados o contratados.

Creo que la actitud del Poder Ejecutivo revocando la resolución dictada que imponía la cesantía de ese funcionario, demuestra claramente no sólo la transparencia de la gestión pública, sino una actitud del poder político que debemos destacar, felicitando, en especial, al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Defensa Nacional por la sensibilidad que han tenido frente a esta inquietud planteada por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa comparte las expresiones formuladas por los señores Senadores Michelini y Correa Freitas.

SEÑORA ARISMENDI.- Quisiera saber si el señor Presidente tiene alguna información para compartir con respecto al tema del Seguro de Paro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, hicimos contactos, tal como se nos había encargado, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y se nos dijo que los trabajadores que todavía tenían aspiraciones en cuanto a que se les extendiera el Seguro de Paro, debían presentar una nota ante dicha Cartera. Se estableció de esta forma, porque existen otros trabajadores que, por no tener interés o haber quedado excluidos de este régimen, no pueden seguir amparados por el mismo. Entonces, los que tuvieran interés y no hubiera quedado excluidos, deben presentar una nota.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 53 minutos)